



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 04 NOV 2025

VISTO el Expediente MS-E-96064-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 95/2025 referente al pedido cuatrimestral de paneles globulares y tarjetas p/técnica en gel solicitado por el Servicio de Hemoterapia - HRU – periodo de uso: DICIEMBRE 2025 a ABRIL 2026, incluido en la Nota de Pedido N° 216-2025 RAF 529.

Que a través de Dictamen DGAJS-MS-1608-2025 se avaló encuadre legal para emitir el formulario de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 95/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 25.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 32, la Jefa del Servicio de Hemoterapia HRU – Dra. Ariana Gamulin, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 95/2025 a la firma ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 296, incorporado a Orden N° 13, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 33.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso c), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 95/2025 – RAF, referente al pedido cuatrimestral de paneles globulares y tarjetas p/técnica en gel solicitado por el Servicio de Hemoterapia - HRU – periodo de uso: DICIEMBRE 2025 a ABRIL 2026, incluido en la Nota de Pedido N° 216-2025 RAF 529, por un importe total de PESOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$60.541.879,43). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 95/2025 a la firma ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por un importe total PESOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$60.541.879,43) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICLO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1403 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia